

REGISTRO DE JUGADORES TEMPORADA 2023

En la temporada 2023, la Asociación Rosarina de Fútbol (ARF) está implementando un nuevo sistema de ficha digital de inscripción individual de jugadoras y jugadores.

Para procesar el trámite de registro de deportistas, deben presentarse en forma legible, prolija y completa la documentación descripta en esta circular.

Al igual que en 2022, cada club tendrá que presentar en la ARF el **Formulario de Registro de Delegados** informando quienes serán las personas responsables de cada disciplina durante esta temporada. Deberán informarse tanto la persona que realiza los trámites administrativos (para poder contactarla en caso de requerir algún cambio o que se presente alguna duda de fácil resolución) como las personas que asistirán a la ARF a las reuniones, y para entregar y retirar documentación de cada disciplina (Futsal, Fútbol de Campo Femenino y/o Fútbol de Campo Masculino). Aclaración: para clubes con más de una disciplina, deben completarse los formularios en forma separada aunque los delegados sean los mismos.

Tanto los formularios de registro de delegados como las nuevas fichas digitales de cada disciplina pueden descargarse desde la página web <https://rosariofutbol.com/descargar/fichaje.html>

A. PRIMER REGISTRO

1. ¿Por qué se realiza?

Para formalizar la inscripción de cada deportista y poder participar de las competencias oficiales de la ARF.

2. ¿Quiénes deben hacerlo?

Todo/a aquellos deportistas de futsal y fútbol de campo masculino y femenino que jueguen por primera vez en un club afiliado a la ARF.

3. ¿Quién presenta la documentación en la ARF?

El Delegado titular o suplente (según conste en la planilla de registro) del club al cual pertenece el/la deportista. Cuando se presenta la documentación completa en la ARF, el trámite lo procesa y finaliza el Departamento de Jugadores.



I. DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA PARA PRESENTAR EN LA ARF

Debajo se explican los detalles a tener en cuenta para cada uno de los puntos de la documentación obligatoria **pero en resumen:**

Para MAYORES DE 18 años se debe presentar:

1. FICHA INDIVIDUAL DE INSCRIPCIÓN
2. COPIA DEL DNI DE JUGADOR/A
3. CERTIFICADO MÉDICO VÁLIDO (PRE-PARTICIPATIVO BÁSICO O AVANZADO)
4. FICHA REGISTRO EN COMET

Para MENORES DE 18 años se debe presentar:

1. FICHA INDIVIDUAL DE INSCRIPCIÓN
2. COPIA DE DNI DE JUGADOR/A
3. COPIA DE DNI DE RESPONSABLES LEGALES (PADRE, MADRE, TUTOR)
4. CERTIFICADO MÉDICO VÁLIDO (PRE-PARTICIPATIVO BÁSICO O AVANZADO)
5. FICHA REGISTRO EN COMET

1. FICHA COMPLETA DE LA ARF

- **La ficha blanca o amarilla se reemplaza por la ficha individual de inscripción.** Es decir, **YA NO ES NECESARIO COMPLETAR LA FICHA EN CARTÓN.** La misma se reemplazará por la ficha digital.

Para FUTSAL (ficha AMARILLA) se reemplaza por la ficha individual de inscripción con encabezado rojo.

Para FÚTBOL DE CAMPO (ficha BLANCA) se reemplaza por la ficha individual de inscripción de Fútbol Masculino (con encabezado azul) o Fútbol Femenino (con encabezado violeta), según corresponda.

¿Qué sucede si ya presenté o ya tengo las fichas en cartón completas? Nada. No es necesario completar una nueva ficha. Se presenta como siempre (durante un tiempo se puede presentar de cualquiera de las dos maneras hasta familiarizarse con el nuevo proceso).



¿Qué sucede si ya tengo las fichas en cartón sin completar? El usuario puede optar por completarla y presentarla como siempre (a máquina, completa en ambos lados, con la foto carnet pegada, firmas y sellos, etc), o puede completar la ficha digital y llevar la ficha en cartón vacía al momento del trámite para adjuntarla al trámite impreso.

¿Cómo se completa la ficha individual de inscripción digital?

La **Ficha individual de inscripción** se descarga en forma directa desde la página web y todos los campos pueden completarse en forma digital. ¿Cómo funciona?

Simplemente, se descarga la ficha a la computadora (preferentemente con Acrobat Reader) y se van completando todos los campos indicados. La foto también puede importarse haciendo click en el recuadro de la foto (ver debajo las especificaciones).

- Cuando todos los datos están completos, se imprime la ficha en una hoja A4 blanca, lisa y nueva (gramaje de 75g o más) y se toma huella dactilar y hace firmar por jugador/a, autoridades del club (firma y sello), y responsables legales en caso de que jugador/a sea menor de edad. Los encabezados de color son a modo de orientación, la ficha puede imprimirse en blanco y negro.
- **No se aceptarán fichas completadas a mano, ni impresas en papel de colores ni que contengan impresiones en el reverso de la hoja** (por ejemplo, hojas borrador previamente utilizadas para otro fin).
- Todas las firmas y sellos deben ser originales, no se aceptan fotocopias ni firmas digitales.

Consideraciones a tener en cuenta al completar y presentar la ficha:

- Todos los campos deberán ser completados, especialmente los que están destacados (que son de carácter obligatorio)
- La foto de cada deportista debe ser, SIN EXCEPCIÓN, una foto digital tipo 4x4 **ACTUALIZADA**, nítida y con fondo blanco (**ver “Requisitos para fotografías”**). Debe ocupar el tamaño del recuadro de la ficha. Ya no es necesario presentar la foto carnet a color. Sin embargo, la foto digital incluida en la ficha debe ser clara y nítida para que se vea bien en la ficha impresa. **Si la foto no cumple con estos requisitos, puede solicitarse una foto carnet a color.**
- Debe presentarse con la huella del dedo pulgar derecho y firma del/la deportista
- Debe tener las firmas y sellos de las autoridades vigentes (NO se aceptarán firmas de autoridades sin sello o aclaradas a mano). En caso de clubes que cambien de



directivos en el transcurso de la temporada de fichaje, tener en cuenta que se tomará la vigencia de las firmas al día de sello de ingreso al registro de jugadores de ARF.

- Para todos lo/as jugadore/as (mayores o menores), completar con nombres y apellido/s firma, DNI y fecha de nacimiento del deportista en el recuadro indicado.
- Si el/la deportista es menor de edad, deben completarse nombres y apellido/s firma, DNI y fecha de nacimiento los responsables legales (madre, padre o tutor) (ver debajo casos especiales). Se verificará la firma de ambos padres cotejándola con la presente en el DNI. **Si se detectaran firmas adulteradas se procederá a la anulación de la ficha, y se elevará un informe al Tribunal Disciplinario para que se apliquen las sanciones pertinentes.**
- **La ficha de inscripción tiene carácter de declaración jurada. Al presentarla se declara que las firmas correspondientes al jugador y sus responsables legales fueron puestas en presencia de los Directivos del Club y éstos reconocen que debe estar firmada por ambos padres (Art 145, inciso a del Reglamento General de la ARF), a excepción que se presente uno de los casos especiales mencionados más adelante.**

2. **FOTOCOPIA DE DNI DEL JUGADOR.** El DNI debe ser válido y vigente. Para menores de edad, se solicita la copia que corresponda a actualización de edad.

3. **FOTOCOPIA DE DNI DE PADRE Y MADRE** (si el jugador/a es menor de edad)

Casos especiales que pueden presentarse en deportistas menores de edad:

- Si uno de los padres está fallecido, adjuntar **fotocopia de acta de defunción.**
- Si el/la menor no está reconocido por ambos padres, adjuntar **fotocopia de partida de nacimiento actualizada.**
- En caso de guarda o tenencia, adjuntar **fotocopia legalizada de las respectivas actas.**
- Otros casos: consultar con Departamento de Jugadores

4. **CERTIFICADO MÉDICO COMPLETO**

El único certificado médico válido es el **Certificado médico Pre- Participativo Básico (o Avanzado) para la Práctica Deportiva.** Se adquiere en el Colegio de Médicos, y debe estar completo con los datos del/la deportista y contar con sello, firma y matrícula del profesional médico. La fecha del certificado no puede ser mayor a un año de la fecha de realización del trámite, si bien se recomienda que el certificado esté realizado en 2023.

Este certificado puede completarse por médicos de efectores municipales, provinciales o privados. No se aceptan certificados firmados por enfermera/os, sin



sello ni matrícula. Tampoco se aceptan certificados que no sean los indicados, independientemente de que los haya realizado un médico (por ejemplo: certificados de médico clínico o cardiólogo realizados en recetarios de clínicas privadas, dispensarios, etc).

COLEGIO DE MEDICOS Y CAJA DEL ARTE DE LUNAR DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Certificado Pre-Participativo Básico para la Práctica Deportiva

DATOS PERSONALES: Nombre y apellido
DNI Edad

EXAMEN CLINICO: Antropométrico: Peso Talla
Osteomuscular: observación de postura, paciente de pie, de espalca y ligero de ropas. Observación de asimetrías: Normal Alterado
Cardiovascular: TA / mmHg FC Lpm
Auscultación: Normal Alterado
Respiratorio: FR Rpm Auscultación: Normal Alterado

ESTUDIO COMPLEMENTARIO: ECG: Normal Alterado

Conclusión: No padece afecciones que impidan la práctica deportiva de

A su pedido y para ser presentado (1)
Se extiende en la localidad de
a los (2)
del año
Observación:
EL CERTIFICADO DEBE ESTAR COMPLETO CON LOS DATOS DEL JUGADOR, CON FIRMA, MATRICULA Y SELLO DEL MEDICO Y EMITIDO CON FECHA NO MAYOR A UN AÑO DE LA FECHA DE REALIZACION DEL TRAMITE

1) Completar con indicación o autoridad solicitante; 2) Colocar sólo letras.

B. JUGADORES CON PASE

Se puede imprimir todo en formato A4. Los formularios se descargan de la página de la ARF (en breve serán actualizados por nuevas versiones pero las versiones disponibles son válidas a la fecha). Además de toda la documentación obligatoria requerida en el punto A, se agrega según corresponda:

B.1 PASES INTERCLUBES: Se presenta con los sellos de ambas Instituciones y acompañado del respectivo carnet del jugador o nota de extravío del club anterior.

B.2 PASES INTERLIGAS: Los ejemplares se presentarán en este caso por **DUPLICADO**, adjuntando libertad de acción original o convenio a préstamo.

B.3 PASES LIBRES: Deberán presentarse acompañados por el Carnet del jugador.

Nota: **CLUB CEDENTE** hace referencia al club que otorga el préstamo o pase definitivo del jugador/a. **CLUB CESIONARIO** hace referencia al club que recibe al jugador.

II. REGISTRO EN SISTEMA COMET

¿Quién carga y actualiza los datos en el Sistema COMET?

El Delegado y/o Encargado de COMET del club al cual pertenece el/la deportista es quien carga y actualiza los datos del mismo.

PRIMER REGISTRO

- Se deberá cargar APELLIDO/S Y NOMBRES en sus casilleros correspondientes (**TODO CON MAYÚSCULA**).
- En los casos de jugadores menores de 18 años, deberán completarse también los APELLIDO/S Y NOMBRES de sus padres (**TODO CON MAYÚSCULA**).
- La foto tendrá que ser subida en formato JPG y 4 x 4, y con fondo blanco. Sugerimos usar la misma foto para COMET y la que se adjunta en la ficha. (Ver debajo requisitos de la fotografía)

PASES INTERCLUBES O INTERLIGAS

- Deberán cargarse como “Registro Subsiguiente”.

PASES INTERCLUBES A PRUEBA

- **Deberán cargarlo los clubes que cedan a los jugadores**

Se recuerda que la base de datos de esta Asociación fue migrada al sistema COMET a partir de 2015. En 2019 se empezó a usar este Sistema de gestión por lo tanto les posible que los registros que hubo durante esos años no se visualicen.

Requisitos de la fotografía para la ficha de ARF y del Sistema COMET

- Todos los registros en COMET deben contar con una foto fidedigna y actualizada del/la deportista ya que es la que se utilizará para la credencial identificatoria de la ARF.
- Tanto la foto de la ficha como la imagen subida al sistema debe seguir los requisitos de una foto carnet para documento oficial por lo cual recomendamos que sea tomada en forma digital con excelente definición y siguiendo dichas características.
- En todos los casos, deben ser fotografías totalmente de frente, con cara despejada, fondo claro y liso, con la cara ocupando $\frac{3}{4}$ de la foto, sin sombras ni reflejos. **No se aceptarán fotos informales tomadas de entornos sociales o familiares, de redes sociales, con partes cortadas de la cara, oscuras o con baja definición, borrosas o pixeladas.**
- Para el sistema COMET la foto debe ser subida al sistema en formato JPG con suficiente definición para que la impresión de la credencial sea nítida.

